

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22182** OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 1000329/2009, referente al concursado Inmobiliarias de Viviendas Urbanas 98 Sociedad Limitada CIF B33550807 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 29 de julio de 2010 a las 12:10 horas en Sala de Vistas de este Juzgado.

2.º Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 31 de mayo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100048460-1